



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-008257

Res. 5453/2024

Montevideo, 13 de noviembre de 2024.

VISTO: La convocatoria a elección de cargos correspondiente al Llamado Público y Abierto a la Ciudadanía a Concurso de Oposición y Méritos, para ocupar cargos Administrativos, escalafón "C", grado 2, contratados, con una carga horaria de 30 horas semanales de labor;

RESULTANDO: se convocó al Acto de elección, según Acta que luce en estos obrados, según los Ordenes de Prelación homologados por Resoluciones N° 3784/2022, de fecha 11 de julio de 2022 y N° 4981/2024 de fecha 28 de octubre de 2024;

CONSIDERANDO: I) que se ofrecieron las vacantes autorizadas por la Dirección General de Educación Técnico-Profesional;

II) que se estima pertinente designar a los interesados en sus respectivos cargos, estableciendo que en aquellos casos que presenten renuncia a su cargo anterior, tomarán posesión una vez aceptada la misma;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437 de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,  
RESUELVE:

1) Designar a los funcionarios que se detallan como Administrativos, Escalafón "C" Grado 2, en carácter Contratado, a partir de la toma de posesión:

C.I.	APELLIDO y NOMBRE	DEPARTAMENTO	CUOTA LEGAL	RADICACIÓN	FECHA DE NACIMIENTO
2.615.918-0	DREYER, María	SAN JOSÉ	LEY 19.122	Instituto de Alta Especialización de San José Turno 3	07/12/1971
5.088.511-3	MÉNDEZ, Marianela	TACUAREMBÓ		Centro Educativo Asociado - Escuela N° 84 - La Matutina - Tacuarembó - Turno 2	17/09/1993
5.134.769-3	DE MARCO, Matías	METROPOLITANA		Escuela Tecnológica Superior de Administración y Servicios - Montevideo Turno 5	12/10/2000
4.718.828-9	VIDAL, Camila	METROPOLITANA		Escuela Técnica de Canelones - Turno 5	19/04/1995
4.973.241-6	SOSA, María Sabrina	METROPOLITANA		Escuela Superior de Informática del Buceo Turno 5	18/12/1991
4.578.408-9	GARCÍA, Luis	METROPOLITANA		Escuela Técnica de Solymar - Turno 3	06/09/1990
4.749.045-2	GONZÁLEZ, Yany	CERRO LARGO		Escuela Técnica de Río Branco - Turno 5	18/04/1986
4.856.510-5	BALBUENA, Ángela	METROPOLITANA		Escuela Técnica Casabó - Turno 3	29/09/1990
4.423.263-7	ACEVEDO, Patricia	TREINTA Y TRES		Escuela Técnica N° 1 de Treinta y Tres "Dionisio Díaz" Turno 3	18/10/1980
5.224.545-6	GONZÁLEZ, María Soledad	METROPOLITANA		Escuela de Artes y Artesanías "Dr. Pedro Figari" - Anexo Sarandí - Turno 5	08/04/1990
4.783.190-1	GONZÁLEZ, Aída	METROPOLITANA		Escuela Agraria de Montes - Turno I	01/05/1993
4.531.415-9	NOVA, María Victoria	SAN JOSÉ	LEY 18.651	Escuela Técnica de Libertad - Turno 5	14/02/1992
5.129.147-6	DUTIHL, Maira	RIVERA		Escuela Técnica de Tranqueras - Turno 1	18/03/1999
4.766.985-1	OTERO, Patricia	SAN JOSÉ		Escuela Técnica de Libertad - Turno 5	03/12/1985
5.175.547-0	DÍAZ, Silvana	METROPOLITANA		División Jurídica - Horario Oficial	07/05/1996
3.469.481-5	PALACIOS, Martha	METROPOLITANA		Escuela Técnica "Gral. José Gervasio Artigas" - Sauce - Turno 4	04/05/1984
4.670.435-9	DUARTE, Jesica	METROPOLITANA		Escuela Técnica "Juan P. Tapié" - San Ramón - Turno 5	02/06/1993
4.868.831-5	MARTÍNEZ, Gabriel	METROPOLITANA		Escuela Superior de Comercio de Villa Muñoz - Turno 5	25/06/1993
4.075.052-8	VÁZQUEZ, Erica	METROPOLITANA		Escuela Técnica de Flor de Maroñas - Turno 4	29/10/1979
5.332.144-1	ZURLO, Irina	METROPOLITANA		Escuela Técnica de Malvín Norte - Turno 3	26/07/2003
5.054.836-1	RIBERO, Andrea	RIVERA		Escuela Técnica de Tranqueras - Turno 3	17/01/1996
5.115.355-5	LAVADIE, Debrora	RIVERA		Escuela Técnica de Vichadero - Turno 1	26/08/2001
5.476.348-4	ÁLVAREZ, Renata	METROPOLITANA	LEY 19.122	Instituto Superior de Comercio La Blanqueada - Turno 1 (a partir de las 07:00)	01/01/2005



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

5.184.323-3	POSADA, Camila	MALDONADO		Sede Campus Regional de Educación Tecnológica Este – Turno 3	05/12/1997
5.381.867-8	MARTÍNEZ, Lucía	METROPOLITANA		Escuela Técnica de Pando – Turno 4	12/12/2002
4.663.210-4	PÉREZ, Florencia	METROPOLITANA		Escuela Técnica de Pando – Turno 5	23/10/1990
5.172.955-2	ROJAS, Franco	MALDONADO		Escuela Técnica de Cerro Pelado – Turno 3	24/04/2001
4.784.894-6	VIANA, Santiago	DURAZNO		Escuela Técnica de Durazno – Turno 3	03/05/1995
4.963.558-5	MARTÍNEZ, Nicolás	METROPOLITANA		Escuela Técnica de Tala – Turno 5	29/08/1996
5.400.420-4	CARBALLO, Selena	METROPOLITANA	LEY 19.122	Escuela Técnica “Jorge Femenias Vigneau” - La Paz – Turno 4	12/02/2004
4.515.457-7	MELLO, Ismael	RIVERA		Escuela Agraria de Minas de Corrales – Turno 1	24/05/1988
5.254.580-0	CORNES, María	RIVERA	LEY 18.651	Escuela Superior de Rivera – Turno 5	02/10/1994
4.471.311-8	LIMA, Deyamina	TREINTA Y TRES		Escuela Agraria Santa Clara – Turno 4	25/03/1983
5.391.479-3	FERNÁNDEZ, Emilia	ROCHA	LEY 19.122	Escuela Agraria “Francisca Arnal de Artigas” - Rocha – Turno 1	02/04/2003
5.127.887-6	COITIÑO, Laura	RIVERA		Escuela Técnica de Vichadero – Turno 2	09/12/1989

2) Establecer que aquellos funcionarios que presenten renuncia a su cargo anterior, se les dará toma de posesión una vez aceptada la misma.

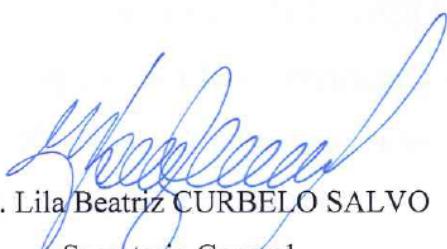
3) Determinar que al momento de la toma de posesión se deberá presentar: Control de Salud, Certificado de Antecedentes Judiciales y Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo 104 de la Ley N° 19.889). Tal como establece el Artículo 4 de la Ley N° 19.670, para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional de Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos.

4) Disponer que los Jerarcas de las dependencias correspondientes deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por resolución N° 2416/2022 del Consejo Directivo

Central (Acta N°34), de fecha 05/10/2022 en lo que respecta a la suscripción del contrato.

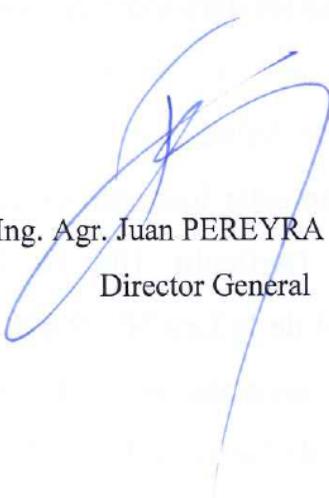
5) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

6) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa Gestión Recursos Humanos (FONASA y GAFI), a las Direcciones Técnicas de Gestión Académica y de Gestión Educativa y por su intermedio a las dependencias y centros educativos correspondientes. Cumplido, pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos - Sección Sueldos No Docentes) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaría General

NC/vp



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General